

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **27 NOV. 2020**

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00899 00

A la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que obra a folio 78, practicada por la secretaria del despacho, el juzgado le imparte su APROBACIÓN en la suma de **NUEVE MILLONES TREINTA CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$ 9.035.400,00) M/Cte**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 del Código General del Proceso.

Por secretaria, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral quinto del proveído de calenda noviembre 4 de 2020 - (*ordena seguir adelante con la ejecución – folio 77*)

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

